

Este anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», admitiéndose las proposiciones dentro de los veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha de publicación en el último de los citados Boletines en que sea insertado. Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de la Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, según modelo que se acompaña, presentadas antes de las doce horas del día que finalice dicho plazo.

La subasta se celebrará a los veintidós días hábiles, a contar del siguiente de la fecha de la última publicación de esta Resolución en cualquiera de los «Boletines Oficiales» citados anteriormente, a las once horas treinta minutos, en el salón de actos de las oficinas centrales de este Servicio Nacional del Trigo, situadas en esta capital, en la calle y números antes mencionados, ante la Junta presidida por el Ilmo. Sr. Secretario general e integrada por los Vocales siguientes: Ilustrísimos señores Secretario general adjunto, Inspector general e Interventor nacional de Hacienda en el Servicio Nacional del Trigo; Sres. Ingenieros. Jefe accidental de la Red Nacional de Silos y Jefes de las Secciones Principales I (Asuntos Generales), II (Producción y Semillas) y IV (Transformación y Consumo) y el Ilmo. Sr. Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica; actuando de Secretario el Letrado Jefe de la Sección de Recursos.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, se verificará en el citado acto de subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, procediéndose entre los titulares de aquellas proposiciones, y caso de mantenerse dicha igualdad, dentro del expresado plazo, se decidirá la adjudicación provisional por medio de sorteo.

Los planos, con sus correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, estarán a disposición de los señores licitadores en las oficinas de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, sito en la calle de la Beneficencia, números 8 y 10, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

La documentación que se presente a esta subasta deberá estar reintegrada de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Timbre.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» de los días de y de de 1961, respectivamente, por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en la subasta a que se refiere para la adjudicación de las obras de ampliación de sótano y cubierta de patio en el edificio de la calle de la Beneficencia, números 8 y 10, de Madrid, propiedad del Servicio Nacional del Trigo, en el que están instaladas las oficinas centrales de dicho Organismo, hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para dichas obras, comprometiéndose a realizarlas por un importe de pesetas, que supone una baja del por 100 sobre el presupuesto del citado proyecto, que declara conocer, y en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)

Madrid, 27 de junio de 1961.—El Delegado nacional, Miguel Caverro Blecuá.—3.047.

MINISTERIO DE COMERCIO

MERCADO DE DIVISAS

CAMBIOS PUBLICADOS

Día 6 de julio de 1961

Clase de moneda,	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Francos franceses	12,12	12,18
Francos belgas	118,45	119,05

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Francos suizos	13,80	13,87
Dólares U. S. A.	59,85	60,15
Dólares Canadá	57,60	57,90
Deutsche Mark	14,96	15,04
Fiorines holandeses	16,53	16,61
Libras esterlinas	167,58	168,42
Liras italianas	9,60	9,65
Schillings austriacos	2,29	2,31
Coronas danesas	8,66	8,70
Coronas noruegas	8,33	8,37
Coronas suecas	11,57	11,63
Marcos finlandeses	18,47	18,57
Escudos portugueses	208,17	209,21

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Comisaria General de Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia subasta para la venta de diversa maquinaria y material procedente de la cerámica «Bueno y Sebastián».

La Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid anuncia por el presente la enajenación mediante pública subasta de diversos lotes de maquinaria y material procedente de la cerámica «Bueno y Sebastián», por los lotes siguientes:

Número 1.—Maquinaria para fabricación de ladrillos, por un importe total de 504.450 pesetas.

Número 2.—Maquinaria y material eléctrico, por un importe total de 256.200 pesetas.

Número 3.—Vía y vagonetas, por un importe total de pesetas 164.000.

La subasta se celebrará en la Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, el día 11 de julio del año en curso, a las doce horas.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se admitirán en la Sección Administrativa de la Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid, sito en el Ministerio de la Vivienda, desde la fecha de publicación del anuncio de la subasta hasta las doce horas del día 10 de julio del año en curso.

El tipo de licitación del material que se subasta ha sido señalado en un total de 924.650 pesetas, no admitiéndose en la subasta posturas que no cubran dicho importe. Pueden, sin embargo, hacerse ofertas para la adjudicación de cada uno de los lotes por separado, por el precio igual o superior al de su tasación, pero éstas solamente serán tenidas en cuenta para el caso de que no haya posturas a la totalidad de los lotes.

El material a que hace referencia este anuncio podrá examinarse en los locales de la cerámica «Bueno y Sebastián», que ha sido expropiada por esta Comisaria y que se encuentra situada en el km. 18.400 de la carretera de Vicálvaro a Ajalvir, diez días antes de la subasta.

El pliego de condiciones podrá examinarse en la Sección Administrativa de la Comisaria General, durante las horas de diez a doce de la mañana de los días hábiles y en el tabión de anuncios, donde figura igualmente el modelo de proposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de junio de 1961.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán.—2.734.

RESOLUCION de la Comisión de Urbanismo de Madrid por la que anuncia subasta para la enajenación de un solar situado en la zona industrial de Villaverde.

La Comisión de Urbanismo de Madrid, debidamente autorizada por el Ministerio de la Vivienda, procederá a la enajenación en pública subasta, que tendrá lugar a las doce horas del día 21 de julio del año en curso, en el salón de actos de la Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid